

**INFORME
MISIÓN INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN**

**SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES(AS) DE
DERECHOS HUMANOS Y LIDERES(AS)
SOCIALES EN LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA
Guapi, septiembre 18 al 20 de 2018**



“Estuvieron Ustedes en territorio de grupos étnicos. Sientan en el calor del clima, nuestro abrazo y recuerden que nuestra existencia, nuestro ser está enraizado en los ríos y las estrellas. Seguiremos defendiendo nuestros derechos étnicos y, por ello, seguiremos en riesgo”.



CONTENIDO

I. DESARROLLO DE LA MISIÓN	6
II. ELEMENTOS CLAVES DEL CONTEXTO	9
1. Localización.....	9
2. Sus pobladores	9
3. Presencia de actores armados.....	10
4. La Ley 70 en la historia del pueblo negro o afrodescendiente -Defensoría del Pueblo-	11
5. Estado actual de los territorios colectivos -Defensoría del Pueblo-	11
6. Capítulo étnico del Acuerdo de Paz – Proceso de Comunidades Negras-PCN	12
7. Situación de las víctimas.....	14
III. SITUACION Y RIESGOS PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, LÍDERES Y LIDERESAS.....	14
1. Riesgos en la dimensión personal y familiar	14
2. Riesgos en la dimensión territorial.....	17
3. Riesgos en la Dimensión social-organizativa.....	19
4. Riesgos en la dimensión cultural-espiritual.....	19
IV. SOLICITUDES A LA MISION	20
1. De los representantes de los Consejos Comunitarios y organizaciones étnico-territoriales	20
2. De las organizaciones de mujeres	21
3. De la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base Regional-COCOCAUCA:.....	21
4. De PAS-PI:.....	21
V. PREOCUPACIONES DE LA MISION	23



SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES(AS) DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERES(AS) SOCIALES EN LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA

PRESENTACIÓN

Entre el 18 y el 20 de septiembre de 2018, se realizó la Misión Internacional de Observación sobre la situación de los Defensores(as) de Derechos Humanos y Líderes(as) Sociales de la Costa Pacífica caucana, en Guapi, Cauca. Esta misión fue convocada por Pensamiento y Acción Social -PAS y Protection International -PI, junto con la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales del Pacífico Caucaño-COCOCAUCA.

La misión estuvo integrada por la Delegación de la Unión Europea, la Embajada de Alemania, Embajada de Noruega, Embajada de Italia, Embajada de España, Embajada de Francia, Embajada de Gran Bretaña, Embajada de Finlandia, Embajada de Suecia, Embajada de Bélgica, Embajada de Países Bajos, la Misión de Verificación de la ONU en

Colombia y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia- Mapp -OEA.

La iniciativa de convocar esta misión surgió durante el “Diálogo Territorial Para la Protección de las Comunidades Afro y sus Territorios”, que, bajo el liderazgo de PAS-PI y COCOCAUCA, se realizó en Guapi el 24 de Julio de 2018, entre instituciones del nivel nacional, departamental y local con las comunidades y organizaciones afrodescendientes y sus acompañantes, luego de que los participantes constataran la difícil situación que viven los(as) defensores (as) de derechos humanos y líderes(sas) sociales de la región, el alto riesgo de que la crisis humanitaria que se cierne sobre municipios como Tumaco se extienda a esta región y la falta de respuesta de las entidades públicas con responsabilidades en la materia, para evitar que ello suceda.

Los convocantes

PAS, es una organización no gubernamental colombiana creada en el año 2004, con el propósito de fortalecer los sujetos sociales para construir, en diálogo permanente con ellos y con el Estado, un pensamiento político estratégico, que eleve la capacidad del movimiento social para actuar en defensa de los derechos humanos, promoviendo la construcción de una paz integral, sostenible con enfoque interétnico, multicultural, generacional y de género.

Protection International, es una organización europea con sede principal en Bruselas, nacida de ex miembros de Brigadas Internacionales de Paz, que se especializó en el apoyo a los defensores de derechos humanos fortaleciendo sus capacidades para que puedan gestionar, por si mismos, los riesgos de seguridad que los afectan. Tiene trabajo en Tailandia, Indonesia, Guatemala, República Democrática del Congo, Kenia, Colombia y, una oficina de gestión en Navarra.

En el año 2009, producto de las apuestas comunes, PAS y PI, establecieron una alianza estratégica mediante la cual se crea el Programa de Protección llamado Protection Desk Colombia, que hoy acompaña comunidades campesinas en la región de Magdalena Medio y Cesar; comunidades indígenas Córdoba y Norte del Cauca y comunidades Afrodescendiente en la Costa Pacífica del Cauca articuladas a la regional COCOCAUCA.

Enfoque de protección de los defensores y defensoras de Derechos humanos

Desde este programa de protección, PAS-PI, han asumido la definición de Naciones Unidas sobre los defensores de derechos humanos y, de manera particular, enfatizan su trabajo y reflexiones en aquellas personas organizadas que de manera colectiva realizan la defensa de derechos,

asociados a la tierra, el territorio y el ambiente, en zonas rurales y remotas de país. En Colombia, esta defensa de derechos ha sido asumida por organizaciones sociales campesinas, cabildos indígenas, Juntas Directivas de los Consejos Comunitarios y una amplia diversidad de organizaciones sociales.

También comprenden que los derechos de estos grupos de defensores deben ser entendidos integralmente, pues para ellos no es posible proteger la vida, sin proteger el territorio desde la cultura propia. Hay una interdependencia permanente entre los distintos derechos que defienden estos colectivos organizados.

En particular para las comunidades de esta región del país es clave reconocer los derechos territoriales que defienden, la interculturalidad y los elementos subjetivos que traen con sus propias culturas. Cuando se habla de Consejos Comunitarios se está hablando de pueblos étnicos, que han sido reconocidos por la Constitución de Colombia como sujetos colectivos, al igual de las comunidades indígenas.

Desde el enfoque de este programa de protección los Consejos Comunitarios y los Cabildos Indígenas, además de las organizaciones étnico-territoriales, son considerados Defensores de Derechos Humanos porque desde su conformación buscan realizar los derechos que les han sido reconocidos en el Convenio Internacional 169 de la OIT, incorporados en el bloque constitucional de Colombia y desarrollado de manera especial la Ley 70/93. Entre los derechos fundamentales que estos defensores defienden están:

- ✓ El uso, la posesión y administración de su propiedad colectiva.
- ✓ La protección de sus conocimientos tradicionales, su cultura, su identidad y sus propias formas de organización.
- ✓ La aplicación de normas del sistema de justicia propia, aunque no está con la misma extensión de los pueblos indígenas.
- ✓ El derecho a la consulta previa, libre e informada.

Adicionalmente, como Defensores de Derechos Humanos, tienen derecho a ejercer esta defensa de derechos, así como a ser protegidos, no solo como individuos, sino como sujetos colectivos lo que incluye especialmente la preservación de su identidad como pueblo étnico.

I. DESARROLLO DE LA MISIÓN

Esta misión se planteó dos objetivos, a saber:

- ✓ Observar la situación en la que se encuentran los defensores y defensoras de derechos humanos y las organizaciones étnico territoriales para ejercer su trabajo, y los nuevos conflictos generados a partir de la implementación del Acuerdo de Paz logrado entre el Gobierno y las FARC-EP.
- ✓ Incidir ante las autoridades locales, departamentales y nacionales, para que, en diálogo con las comunidades y organizaciones, se diseñen respuestas efectivas de protección.

Durante su desarrollo la misión pudo escuchar de viva voz la situación, demandas y propuestas de las y los participantes que obraron en representación de los Consejos Comunitarios, de las asociaciones indígenas del Pacífico Caucaño, de las organizaciones étnico territoriales y de un grupo de excombatientes (desmovilizados) de las FARC de los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi.

Con el apoyo de COCOCAUCA, y la participación de una representante de la Consultiva Nacional –Proceso Social de Comunidades Negras-, de dos Defensores Comunitarios de la Defensoría Regional del Pueblo para el Pacífico caucano y de un grupo de pobladores de la comunidad de Codicia, la misión realizó las siguientes actividades:

- **Reunión de contextualización.**

El contexto fue planteado a partir de cuatro temas claves a los integrantes de la misión para facilitar la comprensión de los testimonios que escucharían:

Importancia de la ley 70 en la historia del pueblo Afro, el estado actual de los territorios colectivos, el Capítulo Étnico en el Acuerdo de Paz y la situación de las víctimas. Estos elementos enriquecen los elementos claves del contexto que se abordan en el punto II de este informe.

- **Reunión con Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico-territoriales (Sep. 18).**

Con la participación de 60 personas, representantes de: 8 Consejos Comunitarios, la Asociación de Consejos Comunitarios de Timbiquí, 6 organizaciones étnico-territoriales -mujeres, desplazados, víctimas y movimientos políticos, COCOCAUCA, la Defensoría del Pueblo y -, PAS-PI.

Los participantes, reciben el saludo de la cultura negra con la siguiente copla:

El amor a mi cultura me tiene tan embrujado, se demuestra en la sonrisa, en el hablar y en el peinado.

Dios bendiga a Cococauca por su bendita labor, llegando a todos los pueblos a orientar al campesino para que viva mejor.

Que bellas son las montañas que enriquecen el guajú, son patrimonio de todos, los invito a que vengan aquí.

Al llegar a San Antonio ninguno se siente extraño, hablo con Pedro o Juan como si fueran mis hermanos.

Al conversar con la gente, me cuentan cosas muy buenas, oigo arrullo y currulao y hasta me olvido mis penas.

Hay cosas que entristecen y otras que me hacen llorar ver en este territorio el olvido del Estado en una forma total.

En la salud ni digamos y esto no es persecución, en cuenca de Guajú por concepto del Estado, no existe ni una enfermedad para tomar la presión aquí.

Hay cosas que me deprimen y que cambian el panorama, que en ninguno de estos pueblos en las horas de la noche exista la energía eléctrica, solo se escucha el canto de la rana.

Las montañas del pacífico son patrimonio mundial, nosotros los que cuidamos pedimos que nos colaboren, pues queremos progresar, si en el resto del planeta llegará a faltar el agua, nuestra costa pacífica con sus ríos y quebradas a todos puede cobijar.

Domingo Barragán

(Convitero)

Consejo Comunitario de río Guajú)



Considerando los cinco tipos de riesgo que afectan de manera severa su ejercicio de defensa de derechos en el Pacífico caucano, uno a uno, siete representantes, elegidos autónomamente, narraron su situación de riesgo, la ejemplificaron con testimonios y presentaron sus peticiones a la misión. Sus intervenciones refirieron a la estigmatización, el desplazamiento forzado, el confinamiento, los ataques y asesinatos y los riesgos que se ciernen sobre sus territorios derivados de los cultivos de uso ilícito, la minería ilegal, los megaproyectos, la usurpación del territorio, la pesca industrial y el incumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz suscrito entre el Estado colombiano y las FARC, en particular lo referente a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDETs y los PNIS.

También expusieron los riesgos que enfrentan en el ámbito social, tales como el irrespeto a las autoridades ancestrales, sus formas organizativas y autonomía, la destrucción de referentes culturales y la no reglamentación de la Ley 70/93.

De manera especial dieron voz a la situación de tres grupos vulnerables: mujeres, víctimas y excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil.

- **Reunión con excombatientes de las FARC.**

La misión dialogó de manera privada con 5 excombatientes desmovilizados de las FARC para profundizar, entre otras cosas, sobre las dificultades que afronta

el proceso de reinserción a la vida civil, la inseguridad de los excombatientes y el incumplimiento del acuerdo de Paz suscrito entre el Estado y las FARC.

- **Acto simbólico – Territorio de la comunidad de Codicia (foto parte superior)**

Esta comunidad fue desplazada en junio de 2011 sin que a la fecha se hayan garantizado las condiciones para su retorno. En esta actividad, la misión, estuvo acompañada por 35 hombres y mujeres de la comunidad de Codicia, el obispo de Guapi, y los sacerdotes de los tres municipios del Pacífico Caucaño, los Consejos Comunitarios, las Organizaciones étnico-territoriales, de COCOCAUCA, la Defensoría del Pueblo y PAS-PI.

Luego de participar en un acto litúrgico liderado por el Obispo de Guapi, los participantes escucharon el testimonio de la comunidad de Codicia sobre los hechos que motivaron su desplazamiento forzado en 2011, así como de aquellos que han impedido su retorno. Al ritmo de los alabaos, este acto simbólico se selló con un abrazo que, además de expresar solidaridad, motivó el compromiso de la misión con la búsqueda del retorno de esta comunidad.

- **Reunión con representantes de comunidades indígenas.**

La misión dialogó con los y las representantes de las dos asociaciones indígenas de la Costa Pacífica Caucaña: AZEBASCAC: Organización zona baja

Eperara Siapidara, cabildos y autoridades tradicionales del Cauca; ACIESCA: Asociación de Cabildos Indígenas eperara siapidara del Cauca, el Consejero del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC y PAS-PI. Conoció las amenazas que se ciernen sobre las comunidades indígenas de la región, entre ellas el desplazamiento forzado y el confinamiento, reclutamiento, amenazas y asesinatos, irrespeto a sus autoridades indígenas, falta de garantías para la pervivencia como pueblos indígenas, en un contexto de la más extrema pobreza.

La misión también realizó varias reuniones privadas con las autoridades locales y la Diócesis:

- Reunión con la Diócesis (Sept.19), con la participación del Obispo de Guapi y de 6 miembros de la Pastoral Social de Guapi y de López de Micay.
- Almuerzo con autoridades locales (sept. 19), con la participación del alcalde municipal de Guapi.
- Reunión con la Personería Municipal de Guapi (Sept. 19)
- Reunión con la Policía Nacional (Sept. 19)
- Reunión con las Fuerzas Armadas (Sept. 19)
Para finalizar, la misión y las organizaciones sostuvieron una reunión de evaluación.

• **Reunión de evaluación de la misión (Sept. 20).**

En torno al primer objetivo definido para esta misión “observar la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos y las organizaciones ético territoriales para ejercer su trabajo, y los nuevos conflictos generados a partir de la implementación del Acuerdo de Paz logrado entre el Gobierno y las FARC-EP”; todos participantes coincidieron en señalar que:

- Se cumplió el objetivo más allá de las expectativas iniciales y se observó la situación de las y los defensores y líderes étnicos desde diversos ángulos, perspectivas y voces. Destaca la amplia participación del cuerpo diplomático con

presencia en Colombia que marcó un nuevo record nacional en este tipo de misiones.

- Fue muy positivo el clima de confianza que rodeó el diálogo entre los miembros de la misión y los participantes en cada una de las actividades desarrolladas.
- La misión tuvo acceso a temas que no estaban contempladas en la agenda, como el de reintegración de los excombatientes a la vida civil y valoran como importante su participación espontánea en las reuniones con la sociedad civil. Esto les permitió ver sus temores y los desafíos del proceso.
- La observación en este territorio, donde aún está activo el ELN, también aporta elementos para que los gobiernos garantes apoyen la mesa de diálogo entre el Gobierno Nacional y el ELN.
- Durante la reunión con los Consejos Comunitarios, se obtuvo una completa descripción de la situación y se pudo percibir que el problema es de mayores dimensiones de lo que parecía, las cuales no logran ser reflejadas en las cifras que las distintas entidades y organizaciones divulgan a nivel departamental y nacional. Se trata de dinámicas muy complejas y temas profundos.

Alrededor del segundo objetivo “Incidir ante las autoridades locales, departamentales y nacionales, para que, en diálogo con las comunidades y organizaciones, se diseñen respuestas efectivas de protección”, señalaron:

- La misión tuvo la oportunidad también de ver la situación de las autoridades e instituciones locales. Constató que priorizar 217 municipios del país para la atención estatal, aún no se traduce en los cambios requeridos en el territorio; muestra de ello es que, por ejemplo, las cuentas públicas del municipio de Guapi están embargadas, mientras el Estado tiene a la población por debajo de las expectativas de desarrollo que deberían estar. Esto podrá ser tema de conversación con el Alto Consejero del Post conflicto.

- Aunque cada región es única, aquí han visto y escuchado, dos años antes de la firma del acuerdo de paz y dos años después, cosas que se repiten en todas partes: actores armados, economías ilegales y la grave situación de los Defensores de Derechos Humanos. Han constatado que son problemas que permanecen, por lo que las comunidades aún no ven los beneficios de la paz. Por ello es importante reforzar, ante el gobierno nacional, mensajes generales sobre el post-conflicto con argumentos, situaciones y cosas específicas que muestra esta región.

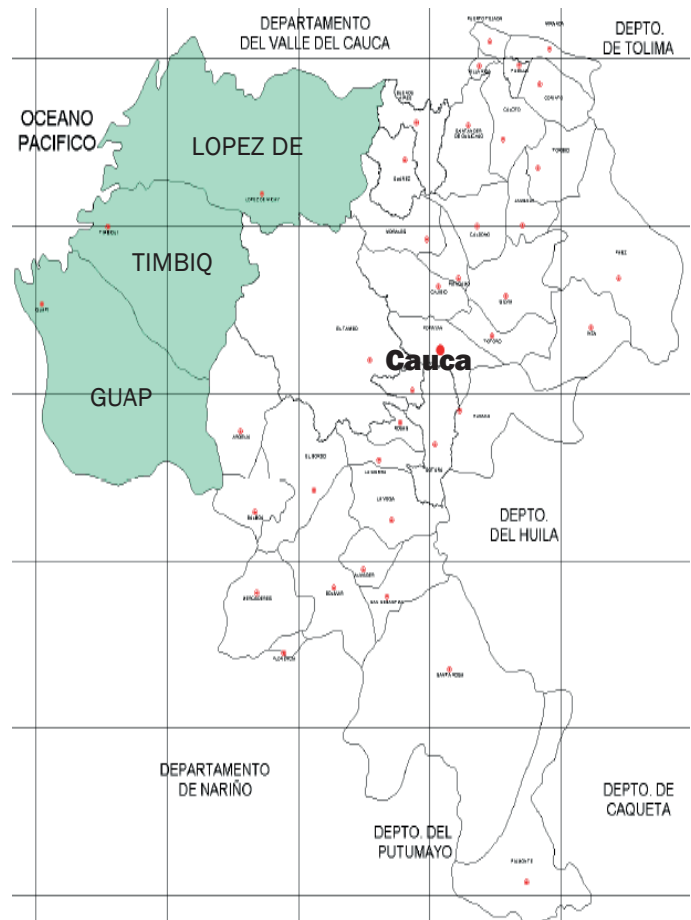
Por su parte, los actores locales que recibieron la misión:

- Agradecieron la visita de la misión y reconocieron en ella una oportunidad de las pocas que se han dado en la región. “Aunque, lo veíamos muy difícil y nunca esperamos esta misión tan grande, que se dio”.
- COCOCAUCA, considera que, si bien han tenido diferentes misiones de esta naturaleza, una misión tan grande y una agenda tan amplia es la respuesta acorde a la magnitud de lo que está aconteciendo en este territorio donde “los líderes sociales vivimos en zozobra. Sentimos que pudieron conocer de primera mano lo que acontece y amerita el apoyo que nos puedan dar”.
- Por supuesto hay dificultades también en nuestra organización y como todos hemos cometido errores, por ello la paz también debe servirnos para el fortalecimiento y la reconciliación entre las organizaciones.

II. ELEMENTOS CLAVES DEL CONTEXTO

1. Localización

La Costa Pacífica del Departamento del Cauca está integrada por tres municipios: Guapi, López de Micay



y Timbiquí (de sur a norte), y constituye una sub-región del departamento del Cauca, integrada al Pacífico Biodiverso, situado en el occidente de Colombia y conformado por los departamentos de: Choco, Valle, Cauca y Nariño, conectados por el océano pacífico; como se presenta en el primer mapa:

2. Sus pobladores

La subregión es habitada por aproximadamente 68.000 personas, siendo 90% afrodescendientes y el restante 10%, indígenas, raizales y blancos. Aproximadamente un 50% de la población está asentada en áreas urbanas y el otro 50% en áreas rurales. Las comunidades afrodescendientes están organizadas en 17 Consejos Comunitarios locales, cinco en Guapi, siete en Timbiquí y, cinco en López de Micay. Las comunidades indígenas de esta región pertenecen a los pueblos Embera y Eperara-Shapidara y están organizados en nueve resguardos, cuatro en Timbiquí y cinco en López de Micay.

Tabla 1
Listado De Consejos Comunitarios

Municipios	Consejos Comunitarios	Fecha Creación	No. Familias	Hectáreas
Guapi	Rio San Francisco	1998	138	26.232
	Alto Guapi	1998	437	103.742
	Guapi Abajo	2001	524	43.197
	Comunidad Negra Rio Napi	1998	438	47.008
	Rio Guajuí	2001	679	35.736 255.915
Timbiquí	Renacer Negro	2001	739	72.588
	Bajo Río Saija	2002	737	13.727
	Negros Unidos	2002	255	8.428
	San Bernardo - Cabecital	2002	196	23.278
	Alto Sur Río Saija	2002	545	21.170
	Negros en Acción/ Bubuey	2002	95	14.272
	Cuerval	2001	86	5.259 158.722
López de Micay	Mamuncia	2005	866	34.252
	Los Manglares	2006	638	38.747
	Sanjoc	2004	192	14.561
	Rio Chuare	2004	177	25.675
	El Playón-Río Siguí	2004	193	45.991

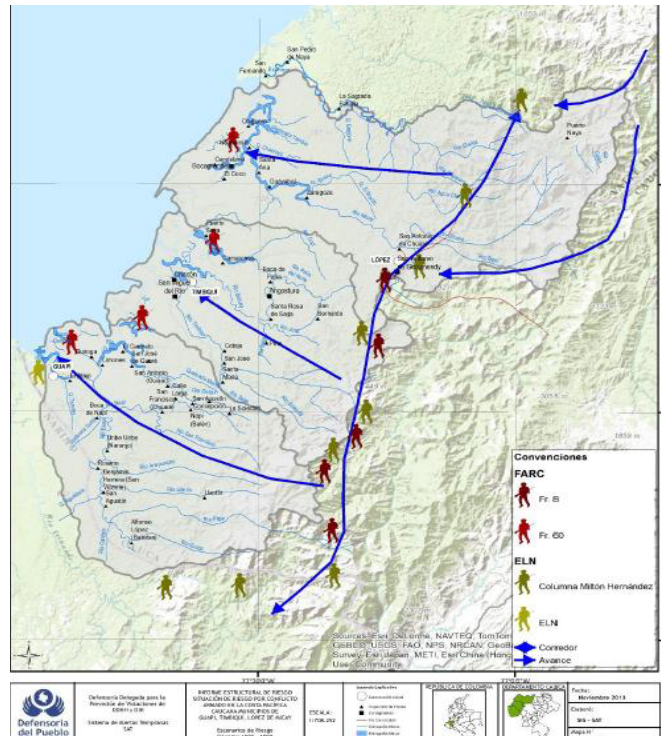
Tabla 2
Listado De Resguardos Indígenas

Municipios	Resguardos	Pueblos	No. Personas
Timbiquí	Almorzadero, San Isidro, y La Nueva Unión	Eperara Siapidara	4.929
	Calle Santa Rosa - Rio Saija	Embera - Wanana	Sin información
	Rio Guangui	Embera - Wanana	24.140
	San Miguel de Infi	Embera - Wanana	3.880
López de Micay	Beln de Iguana	Embera - Wanana	10.972
	Isla Del Mono	Eperara Siapidara	1.560
	Playita San Francisco	Eperara Siapidara	Sin información
	Playa Bendita	Eperara Siapidara	Sin información
	Calle Santa Rosa	Embera	21.320

Fuente: Ministerio de Educación¹, Planes Municipales de Desarrollo², CRIC³

3. Presencia de actores armados

El siguiente mapa de la Defensoría del Pueblo del año 2013 evidencia el nivel de confrontación armada y de control territorial de los corredores estratégicos para el narcotráfico que tenía las FARC y ELN, antes de la firma del acuerdo de la Habana y se enlista la cantidad de actores que después de la salida de las FARC hoy se están disputando el control del territorio y de los controles de los corredores.



- ✓ Guerrillas unidas del Pacífico.
- ✓ Clan del Golfo
- ✓ La gente del nuevo orden.
- ✓ Los negritos.
- ✓ Organización sicarial del Pacífico.
- ✓ La empresa.
- ✓ Grupo Oliver Sinisterra
- ✓ Guacho y alias Fabián.
- ✓ Grupo Armado Organizado (GAO) privado de narcotraficantes Mejicanos.
- ✓ ELN
- ✓ Columna Gaula
- ✓ Nuevo grupo

Aunque estos grupos registran mayor presencia, y control permanente en el departamento de Nariño; en la Costa Pacífica del Cauca controlan la ruta estratégica del narcotráfico. Se trata de viejas formas de paramilitarismo que han mutado, o de disidencias de las FARC que no se reincorporaron a la vida civil, a las que se suma la presencia y expansión de otras guerrillas como el ELN, que, a través de operaciones militares busca tener el control de zonas donde antes operaban las FARC, generando riesgos para la integridad y desarrollo de las organizaciones civiles. Inclusive se afirma que, actuaciones de grupos

1. Ministerio de Educación. Base De Datos de Los Resguardos de Colombia: Ubicación, Etnias, Área y Población Ajustada a diciembre de 2003. [en línea 2003]. Disponible en https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85464_Archivo_xls2.xls. [Fecha de consulta: junio 29 de 2018].
 2. Jose Victor Amu Sinisterra. Exposición de Motivos Proyecto de Acuerdo Por Medio Del Cual Se Adopta el Plan de Desarrollo del Municipio Para el Periodo 2.012 - 2.015. [en línea 2012]. Disponible en <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/timbiquicaupd2012-2015.pdf>. Junio 28/2018; [Fecha de consulta: junio 28 de 2018]. Consejo Municipal. Municipio de López de Micay Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015. [en línea 2012]. Disponible en "Para Volver a Creer". <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/lopezmicay-pd-%202012-2015%20parte1.pdf>. [Fecha de consulta: junio 29 de 2018].
 3. CRIC. Plan de Vida de los Pueblos Indígenas del Cauca. ", [en línea 2007]. Disponible en <http://observatorioetnoicococoin.org.co/files/Plan%20de%20vida%20del%20Cric.pdf>. [Fecha de consulta: junio 05 de 2018].

de origen paramilitar, podrían ser atribuidas a grupos insurgencias, porque usan sus brazaletes para inculparlas.

La actuación de tantos grupos armados ilegales, con tan diversas denominaciones y modos operando, hace más difícil identificarlos y comprender la manera cómo operan en el territorio, sus estructuras y mandos, sus intereses y sus alianzas locales, regionales y nacionales.

4. La Ley 70 en la historia del pueblo negro o afrodescendiente -Defensoría del Pueblo-

Los grupos étnicos afros han vivido asentados en este territorio por más de trecientos años, luchan por la permanencia y la pervivencia de sus pueblos desde la llamada lucha transatlántica contra la esclavización.

En 1851 se avanza en un reconocimiento mínimo al derecho a la libertad cuando en Colombia se pone fin a la esclavitud. Pero sigue la lucha por la posesión del territorio y la permanencia en él, *“le toco a las comunidades trabajar para comprar con oro a los colonizadores los ríos Napi y Guapi. La ocupación territorial negra tiene otras concepciones, no es la de lucro, sino la ancestral, que permite garantizarles a las nuevas generaciones el desarrollo de vida social, política y cultural de las comunidades”*.

Con la Constitución del 1991 lograron avances importantes donde quedo establecido el artículo transitorio 55, que decía *“el gobierno les reconocerá a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías, en zonas rurales y ribereñas en los ríos de la cuenca del Pacífico, los derechos a la propiedad colectiva”*. Les dio un término para que las comunidades reglamentarán ese artículo y pudieran tener una Ley, fue así como se obtiene la Ley 70/93”.

Como parte la reglamentación de la Ley 70/93 aparece el decreto 1745, que adopta el procedimiento para la reglamentación de los territorios como propiedad colectiva, creando la forma administrativa interna que se conoce bajo la figura de

Consejos Comunitarios. El territorio para las comunidades negras es donde se recrea la vida, se recrea la cultura y donde se tienen las garantías que permiten la pervivencia y la subsistencia.

5. Estado actual de los territorios colectivos -Defensoría del Pueblo-

Con la firma del acuerdo de paz para la terminación del conflicto entre el Estado y las FARC, la paz territorial fue una de las expectativas más importantes de los Consejos Comunitarios. Se esperaba contar con el espacio propicio para restablecer las prácticas productivas tradicionales y todos los elementos culturales, en concordancia con la lógica de los ríos. Las comunidades afros históricamente se ubicaron en la parte alta, parte media y parte baja, realizando en cada una de estas zonas una práctica productiva distinta que determina la movilidad cotidiana del pueblo afro.

Lo que se viene presentando cotidianamente es el aumento de una cantidad de factores de riesgos estructurales y coyunturales que recaen sobre las personas que ejercen algún tipo de liderazgo al interior de las comunidades. Esto no ocurre por casualidad, hace parte de una dinámica constante y permanente que reconfigura el territorio, pues el interés sobre el territorio no está solo en manos de las comunidades representadas en sus líderes, alrededor de ellos hay intereses de muchos organismos y actores que los requieren para el cultivo de sustancias de uso ilícito, para la extracción de sus recursos naturales.

En los territorios se enfrentan estos dos intereses, uno tiene que ver con los derechos de defender el territorio ancestral y la cultura, otro, con los intereses macro de los diferentes actores por controlar las dinámicas sociales del territorio y sus recursos naturales. En el informe de riesgo que se emite desde la Defensoría N° 01017, para el periodo del 1 de enero 2016 al 5 de marzo del 2017, encontramos que fueron asesinados 120 líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos, cifras que se incrementan al extender el periodo hasta febrero del 2018,

vemos que 282 líderes sociales fueron asesinados. En Colombia, en promedio, son asesinados 11 líderes sociales cada mes, a esto se suma el sub-registro.

El ejercicio de la autoridad étnica está siendo muy complejo hoy en día, hemos encontrado que se están desvertebrando los procesos organizativos, al líder representativo que no matan lo sacan del territorio. A los líderes por vocación los están matando, y a los líderes que están ejerciendo control y gobernabilidad en el territorio, los están cooptando., porque lo que se pretende es acabar con el líder por vocación y con la naturaleza de ser defensor de derechos humanos, están eliminando la figura de autoridad propia.

Esta situación se está desestimando, de muchas maneras se está perdiendo el valor y el significado de la vida: cuando se niega la importancia que tiene el territorio como vida, o se desconoce que sacar los líderes del territorio es perder la vida como pueblo, o cuando se desvertebran las comunidades y se acaba con ellas. También cuando se acaba la relación entre la vida y la muerte, las comunidades afro celebramos la vida, vivimos a partir del orden de las fiestas, ya sean patronales, religiosas, ya sea por el nacimiento de un ser nuevo en la familia o por la despedida que le damos a una persona que fallece. Todo esto está rompiendo los sentidos de ser comunidad y nos destruye como pueblo.

Hoy las nuevas conflictividades están tomando territorio de los Consejos Comunitario, hay una sensación de inseguridad perceptible en el casco urbano, a las seis de la tarde no hay una persona caminando por las calles. En López de Micay, Timbiquí y en Charco Nariño, la presencia de los actores armados en las comunidades ha generado una geografía del terror, eso va corriendo para todo el pacífico. En la parte alta de los ríos encontramos la presencia del ELN, en la parte media está los grupos armados del narcotráfico y de las disidencias, y en la parte baja de los ríos, hace presencia otro actor ligado a las disidencias que no se ha identificado claramente.

Lo que podemos ver hacia el futuro es que en esa

lógica se toma los centros poblados como Guapi y Timbiquí, de cara a la contienda electoral de las entidades territoriales, los actores armados se van a disputar el control de la población, de lo que hoy llamamos autoridad y de los líderes por vocación.

En este contexto, mientras la Defensoría emite informes, alertas tempranas y recomendaciones, algunas instituciones del Estado invisibilizan la problemática discutiendo quien es líder y quien es Defensor de Derechos Humanos y refiriendo sobre los asesinados que “no es líder social, no es líder sindical, ese no hace parte a un Consejo Comunitario”.

Estos acuerdos aún no impactan la realidad, social, económica y cultural de los Consejos Comunitarios. Se mantiene lo que la Corte Constitucional denominó el “Estado de Cosas Inconstitucionales, en palabras comunes, no ha llegado el Estado Social de Derecho a los territorios étnicos del Pacífico”.

6. Capítulo étnico del Acuerdo de Paz – Proceso de Comunidades Negras-PCN

PCN es una red de organizaciones afrodescendientes miembro del Consejo Nacional de Paz -CONPA- plataforma conformada por AFRODES, FISCH, CENOVA, CNOA, Red Nacional de Mujeres KAMBIRI Y PCN. Hace parte de la comisión étnica, que, en alianza con los indígenas de la ONIC, se creó para lograr la existencia y el funcionamiento del capítulo étnico en el proceso de paz, el cual quedó incluido en el punto seis y en el sub-punto dos. Plantea los siguientes cuatro elementos claves:

- Reafirma el respeto y la garantía a la autodeterminación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, confirmado la existencia de los pueblos étnicos y de la auto-identificación del Estado multiétnico y multicultural.
- Ratifica la necesidad de reconocer y respetar la autoridad y las contribuciones que han hecho los grupos étnicos, a la construcción del país y a los procesos de paz



- Evidencia los efectos diferenciales del conflicto armado interno sobre los grupos étnicos, desde un enfoque de género, familia y generación.
- Reconoce que la marginalidad y la discriminación histórica existen y han sido factores sistemáticos que han alimentado la situación actual de los pueblos afrodescendientes
- ✓ La introducción de un enfoque étnico en el plan marco de implementación para los acuerdos de paz. Tiene 44 mesas y 95 indicadores para los cinco componentes articulados, contiene la ruta para la implementación y los puntos que permiten evaluar la efectividad de la implementación con un enfoque étnico.

El capítulo étnico contiene un enfoque macro que permite orientar la implementación de acuerdo e interpretar el acuerdo de paz a la luz de un enfoque étnico. Contiene principios rectores que deben estar siempre presentes tales como la no regresividad de los derechos adquiridos por los pueblos étnicos, la libre determinación y la autonomía, la identidad, la gobernabilidad, la integridad social, territorial, económica y cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes que se cristalizan en la consulta previa libre e informada y en la discriminación étnica, racial y de género.

Los avances que se pueden identificar en la actualidad en el capítulo étnico básicamente son dos:

- ✓ La instalación de la instancia de alto nivel con los pueblos étnico, contando con la representación pueblos indígenas y afrodescendientes, mecanismo que permite la interlocución de los pueblos con la Comisión para el Seguimiento, Impulso y la Verificación de la Implementación de los Acuerdos -CSIVI-, conformada por gobierno y FARC.

No obstante, muestra de la escasa implementación del acuerdo de paz, y de su capítulo étnico, se refleja en el estado de avance del Plan Nacional para la Sustitución Voluntaria de los cultivos de uso ilícito y de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

A pesar de que se firmaron acuerdos colectivos con 18 Consejos Comunitarios de la costa pacífica, Guapí, Timbiquí y López de Micay, a junio de 2018, Eduardo Díaz Uribe director del Programa de Sustitución afirma que “... no ha tenido progresos significativos en el departamento, por la dificultad para llegar a acuerdos con ciertos sectores de la comunidad, y particularmente por la intervención de actores armados interesados en preservar las rentas ilícitas del narcotráfico”.

Por otra parte, Guapi, López de Micay y Timbiquí, fueron incluidos en el Programa de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET (Decreto 893 de 2017). Al cumplirse el primer aniversario de esta norma, se programaron 26 pre-asambleas -Timbiquí (11), López de Micay (9), Guapí (6)-, que no pudieron realizarse. De acuerdo con la Fundación Paz y Reconciliación: “Las complejidades terri-

toriales han impedido que se pueda llevar a cabo la metodología dispuesta por la ART, (...) fue necesaria su reestructuración. (...) existen tensiones entre las comunidades afro y las comunidades indígenas. Las concertaciones entre ambos grupos, además de su relación jurídica con la propiedad de la tierra han tenido que plantear alternativas en la conformación de los núcleos y en la forma en la que se articulan los planes de vida con los PDET⁴.

Luego de agrupar las veredas para las pre-asambleas, replantear las fechas y mecanismos de participación, con un notable retraso, el pasado 30 de junio empezaron en Timbiquí en Guapi y, finalmente, en López de Micay.

7. Situación de las víctimas

En palabras de ASODESPASUR, después del proceso de paz entre las FARC y el gobierno nacional, se intensifica la situación de vulnerabilidad de las víctimas. De acuerdo con la Misión de Verificación del Cumplimiento de los acuerdos de paz Gobierno – FARC, hay más de 70 excombatientes en Guapi y más de 30 en López de Micay, sin embargo, mientras en el territorio falta seguridad y aumenta la presencia de actores armados, no avanzan los planes de reparación a las víctimas y su instancia de participación, la Mesa Municipal de Víctimas de Guapi, ni siquiera es convocada a sesionar.

De otra parte, se planteó el poco avance de los autos de la Corte Constitucional 004 y 005 del 2009, respecto a la Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas y afrodescendientes desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco la sentencia T-025 de 2004, como también, del Decreto Ley de Víctimas No. 4633 de 2011, “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas; igual que el decreto ley 4635 del 2011, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación in-

tegral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

III. SITUACION Y RIESGOS PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, LÍDERES Y LIDERESAS

Con base en las cuatro dimensiones en las cuales PAS-PI, proponen reconocer los riesgos y construir las estrategias de protección –Personal – familiar, territorial, social y cultural-, a continuación, se presentan los principales riesgos identificados antes de la convocatoria de la Misión y enriquecidos con aquellos presentados por todos los participantes en la misma.

1. Riesgos en la dimensión personal y familiar

• Amenazas de muerte

Las amenazas se extienden también sobre las organizaciones, tal es el caso de COCOCAUCA, que, con intimidaciones, señalamientos y amenazas sistemáticas, ha tenido que enfrentar la persecución de sus líderes y lideresas y su desplazamiento forzado.

En el año 2007 COCOCAUCA se atrevió a denunciar a la comunidad nacional e internacional que se estaban cometiendo graves violaciones a los derechos humanos, a partir de esta fecha hasta el día de hoy la organización no deja de recibir amenazas de muerte, la más reciente es a través de un panfleto firmado por las águilas negras, se trata de una amenaza emitida en años anteriores que han vuelto a circular. Es intimidante para la organización, porque este hecho estuvo acompañado de una llamada telefónica a un representante legal de una de las organizaciones sociales que hace parte de COCOCAUCA, para amenazarlo y hacerle un poco de exigencias.

4. Montoya Cely, Carlos, Restrepo, Diego Alejandro, Vargas, Naryi y otros. Cómo va la paz. [en línea 2018]. Disponible en: http://viva.org.co/cajavirtual/svc0591/pdfs/Como_va_la_Paz_INFORME_FINAL_2018.pdf, julio 02 de 2018.

TIPO DE AMENAZA Y AÑO	GRUPO ARMADO
Panfleto (2011)	Águilas Negras
Panfleto (2012)	Águilas Negras
Amenaza líderes del Consejo Comunitario Cuerval (2013)	Grupo Paramilitar
Amenaza directa al palanquero mayor a través de un panfleto (2014)	Águilas Negras
Panfleto (2016) Dos en ese mismo año	Águilas Negras
Panfleto (2017)	Águilas Negras
Panfleto (2018)	Águilas Negras

Fuente: COCOCAUCA

Un resumen las amenazas proferidas contra COCOCAUCA se presenta en la siguiente tabla: Esto mismo les está ocurriendo a muchos de los líderes y lideresas, la situación de riesgo es demasiado compleja

• **Asesinatos**

Los grupos armados que actúan contra los DDHR, principalmente de grupos étnicos, tienen como propósito evitar que se desarrollen propuestas de paz territorial y minar los procesos de autonomía y desarrollo de las comunidades étnicas. Así lo ejemplifica los recientes asesinatos de Jesús Orlando Grueso Obregón y Jonathan Cundumí Anchino, cometidos el mes de febrero de 2018, en el municipio de Guapi, integrantes del Movimiento Étnico y Popular del Pacífico, (MOEP), de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Cauca⁵.

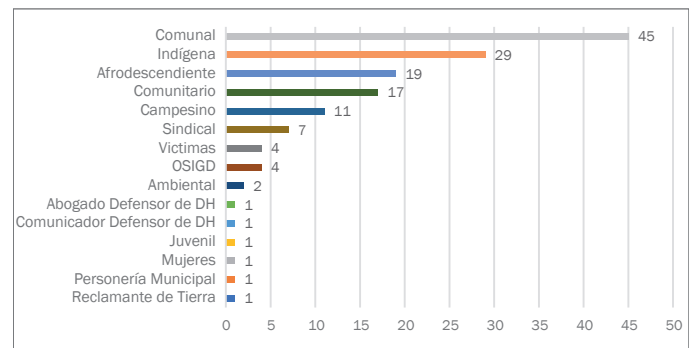
Así lo ratifican el asesinato de Nicomedes Payán, Convitero y Fiscal de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Mamuncia, asesinado el 29 de enero del año 2018, mediante un disparo de escopeta para simular que fue gente de la comunidad. Nicomedes, venía ejerciendo su papel de autoridad local étnica con reconocimiento de la comunidad, pero los nuevos actores que hacen presencia en la zona, han advertido que ellos, como armados, son los únicos responsables de la autoridad, y quien incumpla ese papel lo paga con su vida. Por esta razón los actores del conflicto armado le asesinaron.

Ubaldo Rentería, convitero y Fiscal de la comunidad de San Joaquín, Consejo Comunitario de Mamuncia, municipio de López de Micay, fue asesinado el sába-

do 1 de septiembre de 2018 a las 7:00 pm, cuando cruzaba el río al frente a su casa. A Ubaldo lo asesinaron arrollándolo de manera intencional con un bote rápido y luego quisieron mostrar el hecho como accidente. Los nuevos actores del conflicto armado, lo habían amenazado por ejercer el papel de autoridad local étnica, por no subordinarse a ellos, porque se atrevió a decirles que no lo representaban, y por no acceder a ser parte de la agrupación armada; *“le aplicaron la pena de muerte como ha sucedido con otros compañeros líderes”*. Estos conviteros no aparecen en la lista nacional de los 282 líderes asesinados.

En la siguiente gráfica, tomada del informe de sistema de alertas tempranas- SAT de la Defensoría del Pueblo (2018), se evidencia que la población afro ocupa el tercer lugar víctimas de homicidios a nivel nacional.

Victimas de Homicidio según sector social



Información recopilada y procesada por el SAT-Defensoría del Pueblo

• **Atentados**

Entre ellos destaca el reciente atentado contra Severiano Plaza Hernández, Convitero del Consejo Comunitario del Playón y presidente de la Junta de Acción Comunal de Santa Cruz, que sobrevivió a 16 impactos de bala proferidos contra su humanidad en el mes de julio de 2018 y que, desde entonces, se encuentra desplazado.

• **Estigmatización**

De manera irresponsable la institucionalidad frecuentemente tilda a los conviteros de los Consejos Comunitarios articulados a COCOCAUCA, como

5. El Tiempo. Asesinaron a dos líderes sociales en Guapi, Cauca, el pasado viernes. 2018. <http://www.eltiempo.com/colombia/cal/asesinaron-a-dos-lideres-sociales-en-guapi-cauca-el-pasado-viernes-181104>



guerrilleros a pesar de saber que el tema de los riesgos es crítico y que los actores armados están amenazando permanentemente a la gente. No se entiende que la organización actúa en función de acciones humanitarias que salvan la vida de mucha gente, cuando esto es una responsabilidad que debería cumplir el Estado.

- **Grupos de mayor vulnerabilidad**

Las mujeres Defensoras de Derechos Humanos

“Las mujeres son el eje central de la familia somos guardianas de la cultura. En ellas recae toda la responsabilidad de impartir los conocimientos, asumen el lugar de defensa de la familia y de los derechos éticos territoriales y de la medicina ancestral como la salvaguarda de los conocimientos propios”.

Han aumentado los casos de abusos sexuales y prostitución en niños, niñas y adolescentes en los tres municipios. Estos territorios han sido muy golpeados por la violencia del conflicto armado y ahora esta violencia se introduce a la esfera privada. Al interior de las familias se han incorporado prácticas de violencia física y psicológica como violaciones, mutilaciones y tortura entre otras.

Aumentan las vulnerabilidades de las mujeres negras de esta zona. Por ser negras son estigmatizadas y, en un lugar donde impera la cultura patriarcal, ser pobres las hace económicamente dependientes de los varones. Por ello, *“en muchos casos, con tan solo 14 años de edad, nos vemos obligadas a aguantar todo tipo de maltrato sistémicos, incluidos los abusos sexuales, que des-*

afortunadamente muchas de estas mujeres replican sobre sus hijos.

Como Defensoras de Derechos Humanos, cuando decidimos acompañar a las mujeres que están siendo golpeadas y violadas por parte de diferentes actores, recibimos amenazas de muerte y, cuando nos organizamos somos vistas como “mujeres peligrosas” porque rompemos los roles culturalmente asignados al interior de nuestras familias, empezamos a salir, hablamos con otros, recorremos el territorio y denunciamos. Nos hacemos visibles y reconocidas”.

Por parte de la institucionalidad, se observa que la ruta definida para la atención de los casos de violencia contra la mujer, no es ni ágil ni asequible para las víctimas. Las denuncias tienen que hacerse en Popayán, una capital de departamento geográficamente lejana, con lo cual se genera un desgaste físico, psicológico y económico, tanto para la víctima como para su familia. Esto termina desestimulando la denuncia y la exigencia de sus derechos y alimentando la impunidad.

Entre los casos más graves que se han presentado en los últimos años, se registra el de una de las líderes de ASOMAMIWATA, que el año pasado fue atacada con arma de fuego por su pareja y hace menos de un mes fue nuevamente atacada con ácido, sin que aún se haya establecido con claridad la autoría del ataque.

Otros casos hacen referencia al asesinato de una joven de 17 años de edad, en el municipio de Timbiquí, cuando su expareja le propinó 55 puñaladas, luego de haber colocado cinco denuncias sin que la institucionalidad hubiera actuado para protegerla. Ese mismo día, en el Consejo Comunitario del Saija, fueron incineradas tres mujeres que no vivían en el territorio, solo habían ido a visitar. Fueron atacadas por un hombre desconocido que también llegó al territorio por esos días.

Es claro que en el asesinato de los varones el perpetrador no pone en juego tales niveles de sevicia, por tanto, esta diferencia se deriva solo del hecho de ser mujeres.

Los niños y niñas

Las comunidades indígenas informan a la misión sobre la continuidad del reclutamiento forzado de menores de edad por parte del Ejército Nacional de liberación –ELN, en la parte alta de su territorio.

La guerra se ha trasladado de manera silenciosa a esta zona en los tres municipios y al Catatumbo, aunque el gobierno está cumpliendo con la renta básica, y ya *“no nos persiguen judicialmente vienen apareciendo con bastante fuerza las amenazas y las desapariciones forzadas. Nos preocupa las garantías reales de la reincorporación a la vida civil. En esta región en total somos 68 compañeros”*

Adicionalmente, preocupa la falta de información sobre la fecha de presentación ante la JEP, pues esto retrasaría la puesta en marcha de los proyectos económicos con los que se deben sostener a partir de agosto, una vez termine la renta básica *“(…) es lo que en este momento nos está sosteniendo. Muchos de nosotros dependemos de eso, en esta región el trabajo es limitado y sin avanzar en el tema de estos proyectos nos dejan sin caminos, atrapados entre el legal e ilegal (...) no queremos ver los muchachos nuevamente haciendo la guerra (...)”*

2. Riesgos en la dimensión territorial.

• Desplazamiento forzado.

Este delito, que consume el despojo de las comunidades, continúa presentándose aún en ausencia de las FARC, afectando tanto a comunidades afro, como a comunidades indígenas asentadas en esta subregión. En febrero de 2018, 17 familias de la comunidad de Las Peñas perteneciente al resguardo indígena Calle Santa Rosa, zona rural del municipio de Timbiquí, se desplazaron por las acciones de hombres armados desconocidos en su territorio.

El desplazamiento forzado, ha obligado a las comunidades a cambiar su realidad social, política

y económica. Para estas comunidades, el territorio no es solamente un lugar físico, sino es el espacio donde se encuentran los significados simbólicos y rituales que le dan sentido a su identidad, como pueblo étnico. También debilita el mundo cultural, en particular, sus significados “mágicos espirituales”, que les permite conectarse y aprender de maneras más profundas los secretos de la naturaleza (prácticas económicas, plantas medicinales, rituales sagrados, cantos, bailes, símbolos y formas de protección) y habitar ancestralmente el territorio

• Confinamiento

En el marco del acuerdo de paz y su implementación, las comunidades indígenas y afrodescendientes siguen siendo forzadas a permanecer recluidas en un área, viendo afectado su derecho a la libertad y la libre movilidad, e incluso a su seguridad alimentaria.

El 8 de febrero de 2017, 191 familias indígenas residentes en tres comunidades del resguardo indígena Calle Santa Rosa, denunciaron ante una Misión Humanitaria *“restricciones a la movilidad en su territorio”*. Por otra parte, desde el año 2012, hasta el día hoy, el pueblo afrodescendiente ha vivido la grave problemática de confinamiento. Algunas de las comunidades afectadas en el municipio de López de Micay han sido las de Valentín, Cacahual, Plaza Grande, San Antonio Shuar, Lana. Esto también lo vienen padeciendo las comunidades de los municipios de Timbiquí y Guapi.

El abandono al que el gobierno colombiano ha sometido a este pueblo y sus moradores, debido al alto índice de pobreza, lo han llevado a recurrir a los cultivos de uso ilícito entre ellos la coca y esto ha agudizado el confinamiento. *“Nuestras comunidades están siendo controladas en su misma comunidad, no pueden ir para la finca, no se puede mover tranquilamente en su territorio porque hay presencia de grupos armados al margen de la ley. Creímos que con la salida de los excombatientes de las FARC-EP se había solucionado el problema, pero esta situación se ha venido agudizando, día a día se ve la presencia de diferentes actores armados en las comunidades y sin que fuerza pública actué”*.

6. OCHA. Colombia – Desplazamiento y Confinamiento de Las Comunidades del Resguardo de Calle Santa Rosa – Timbiquí (Cauca) 2017. <http://nacionesunidas.org.co/blog/2017/02/20/colombia-desplazamiento-y-confinamiento-de-las-comunidades-del-resguardo-de-calle-santa-rosa-timbiqui-cauca-flash-no-1-19022017/>, julio 05/2018.

Sobre los efectos que tiene el desplazamiento forzado en una comunidad afrodescendiente, miembros de la comunidad de Codicia, del Consejo Comunitario de Guapi Abajo, brindaron el siguiente testimonio:

“Nosotros en el año 2012, salimos con una muda de ropa 28 familias al pueblo, nos ayudaron a arrendar lugares el primer mes, pero al otro día nos sacaban porque los muchachos estaban acostumbrados a vivir en la comunidad, hacían mucha bulla.

Esta era la iglesia donde veníamos a orar, donde hacíamos las fiestas patronales, de acá salíamos en valsadas para el pueblo.

Escuchar el alabado que estaba cantado la compañera me emociono mucho, porque me acordó lo que nosotros somos.

No hemos podido retornar porque no hemos contado con las garantías de protección para hacerlo, nosotros queremos volver esta es la tierra de nuestros ancestros, es donde nació, donde me crié y donde quiero morir. Todos los miembros de la comunidad que están en el pueblo añoran venir, todo en el pueblo es muy caro, se come con lo que uno pueda conseguir, en cambio acá están nuestras tierras donde podemos cultivar nuestros alimentos.

Nosotros somos huérfanos, porque el territorio es nuestro padre y dejándolo acá es como estar muerto en vida. Mi padre que era uno de los mayores más importantes de esta comunidad, se fue enfermado de la tristeza hasta que se murió. Ahora mi madre que era la legendaria de la comunidad está en una silla de ruedas, ya no se para, era muy conocida de verdad por toda la lucha que dio por nuestra cultura y territorio.

Les pedimos a la comunidad internacional que nos ayuden a tener un papá de verdad, como lo son nuestras tierras y comunidad. Necesitamos volver a nuestro territorio acá no tenemos dinero, pero tenemos alimento y vida. Discúlpenos por mostrarles nuestra comunidad en estas condiciones (destruida y tragada por la selva),

pero esta es la pobreza que tenemos, esto es como una muerte lenta y profunda”.

- **La usurpación del territorio por parte de foráneos**

A pesar de que los Consejos Comunitarios tienen la propiedad colectiva de sus territorios, al igual que sus derechos de uso y usufructo, hasta ahora siguen estando afectados constante por el arribo masivo de foráneos que cambian y rompen sus dinámicas culturales *“transformando sus territorios ancestrales en enclaves mineros, el malecón abierto en calle que los obliga a circular entre dos hileras de construcciones las casas antiguas hacia adentro, las cantinas y tiendas hacia el río”*⁷. Sus mujeres jóvenes hoy en un alto porcentaje han sido convertidas en trabajadoras sexuales y madres solteras, sin capacidad de reproducir los elementos centrales de su propia cultura que los define como pueblo afrodescendiente.

- **Cambios de uso del territorio**

Desde el gobierno nacional se impulsan de manera inconsulta megaproyectos agroindustriales. En 2010, 517 hectáreas, dejaron de ser sembradas con cultivos tradicionales de pancoger para ser sembradas con el monocultivo de palma de aceite. Mientras en Timbiquí y López de Micay, la mayor parte de las tierras cultivables, se destinan a la siembra de coca, por lo que hoy su dieta alimentaria básica depende completamente de productos foráneos.

Uno de los factores que incide en los riesgos sobre el territorio son los cultivos de uso ilícito. *“Antes habían disminuido los cultivos ahora hay un aumento sustancial en este tema, están llegando al territorio nuevos actores intentado controlar a las comunidades”*.

Otro elemento de riesgo es la minería ilegal a gran escala, *“entra destruyendo toda la naturaleza y las relaciones que establecemos con el territorio, donde nosotros sacamos todos los elementos para subsistir. Nuestros ancestros usaron la mi-*

7. Clavijo Gallego, Tulio Andrés. (Re) Configuración Territorial en el Pacífico Caucaño. Otras Lógicas de Percepción, Apropriación y Construcción Territorial en el Municipio de Guapi. http://www.maestriadesarrollo.com/sites/default/files/publicaciones/andres_clavijo_1.pdf, julio 07/2018.

nería acorde con el cuidado del medio ambiente, no se dedicaba solo a esto, combinaban todas las actividades agrícolas y pecuarias con la minería artesanal. Esta minería ilegal ha traído a los territorios muchos actores armados y residuales y junto con la ausencia estatal reflejada en la problemática de pobreza extrema sigue impidiendo el desarrollo de las comunidades y de las organizaciones. Estos riesgos sobre el territorio amenazan nuestra seguridad alimentaria y la salud de nuestras comunidades”.

- **Desestructuración y fractura de los territorios colectivos**

Para la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDETs, los territorios han sido segmentados por veredas, con ello hecho caso omiso a la configuración geográfica de los territorios colectivos y se han creado fragmentaciones a su interior. En consecuencia, sobre las Juntas Directivas de los Consejos Comunitarios se han impuesto representaciones veredales, con lo que de nuevo se afectan los derechos territoriales de este sujeto colectivo. En la misma lógica, los proyectos que de este ejercicio están surgiendo, rompen las continuidades geográficas de los territorios y las conexiones naturales marítimas, fluviales, aéreas y demás elementos de la naturaleza que afectarán gravemente el corredor del biopacífico colombiano.

Todo ello ocurre, mientras las comunidades continúan sin conocer de fondo el acuerdo de paz suscrito entre el Estado y las FARC, así como los desarrollos normativos resultantes de su, aún precaria implementación, y sus implicaciones.

3. Riesgos en la Dimensión social-organizativa

- **El irrespeto a las autoridades tradicionales y sus formas organizativas propias.**

Se trata de la intromisión indebida de esta autoridad en la elección de las Juntas Directivas de los Consejos Comunitarios, en sus decisiones, espacios y formas democráticas de representación étnica territorial. Esta agresión contra las autori-

dades afrodescendientes, tiende a repetirse en el nivel nacional. Con frecuencia se expiden dos Resoluciones acreditando dos Juntas Directivas de un mismo Consejo Comunitario, como recientemente ocurrió con el Consejo Comunitario del Guajui, sin que el Ministerio del Interior responda ágilmente, con lo que resulta afectado el ejercicio de derechos de toda una comunidad.

- **Suplantación de la autoridad y bloqueo al ejercicio del derecho propio**

En los territorios en donde las FARC hacían presencia, la ausencia y la debilidad estatal, permitió su intervención como regulador de conflictos sociales, garante de la seguridad e impartidores de “justicia”. Hoy, los Consejos Comunitarios, como autoridades propias están retados a asumir este rol en contextos de relaciones sociales fracturadas, pues lo común, lo solidario y lo propio han sido transformados por más de 50 años de conflicto interno armado. A esto se suma la corrupción política y la cooptación de líderes.

4. Riesgos en la dimensión cultural-espiritual

- **Destrucción de referentes culturales**

La presencia y el accionar de actores armados y las restricciones que ellos imponen sobre la movilidad de la población, así como la contaminación del agua por actividades mineras, legales e ilegales, entre otros factores, rompen e impiden a la población afro, ejercer sus relaciones con su medio ambiente, destruyendo sus principales referentes culturales. Ejemplo de esta destrucción es el empobrecimiento del significado simbólico del río y el cambio en la relación hombre naturaleza.

En el pasado, cuatro hilos fundamentales conectaban al hombre afro con sus ríos: el abastecimiento de agua, la medicina tradicional, la alimentación familiar y el conocimiento ancestral. Hoy su significado se ha reducido apenas a reconocerlos como canales de transporte.

Lo que hoy está ocurriendo en el contexto de pos acuerdo, profundiza los cambios culturales que se

han venido presentando en las comunidades afro a lo largo de los años producto de las diferentes violencias históricas (conflicto armado, discriminación y exclusión), a las que han sido sometidos tanto sus cuerpos como sus territorios, dejando afectaciones no sólo en la manera en que viven y desarrollan sus actividades productivas, sino también en las formas en la que se convive y se construye comunidad.

IV. SOLICITUDES A LA MISION

1. De los representantes de los Consejos Comunitarios y organizaciones étnico-territoriales

Por su conducto, solicitar al gobierno nacional que:

a) “Se apersona de los problemas tan graves que estamos viviendo en el pacífico Caucaño, porque los acuerdos de la Habana no se hicieron solo para una zona de país, sino para todos los municipios y departamentos que fueron afectados por el conflicto armado y que en

la actualidad continúan siendo afectados por la misma situación”.

b) El Estado dialogue con los Consejos Comunitarios y las organizaciones étnico territoriales para que mire una estrategia de protección desde la perspectiva étnica y no solo bajo el esquema de la Unidad Nacional de Protección.

c) Cese la intromisión de las autoridades nacionales y locales en las decisiones y formas de representación de los consejos comunitarios.

d) Alcaldías e instituciones públicas promuevan eventos simbólicos y campañas en contra de la estigmatización a las organizaciones sociales y los Consejos Comunitarios, según lo estipulado en la directiva 002/ 18 de la Procuraduría Nacional.

e) “Apoye el proceso de protección con el enfoque étnico que estamos haciendo en el Consejo Comunitario del Guajú”.



2. De las organizaciones de mujeres

- a) Fortalecer y mantener el acompañamiento internacional a mujeres que estamos en el territorio.
- b) Incidir ante el Gobierno Nacional para que:
 - Apoye la construcción de una ruta de protección colectiva de las mujeres negra.
 - Cree una entidad descentralizada ubicada en los tres municipios Guapi, Timbiquí y López de Micay para la atención de los casos de violencia contra la mujer, donde se brinde acceso a la justicia, apoyo psicosocial y acompañamiento.
 - La fiscalía regional vaya directamente a las zonas rurales a tomar los casos que no se quede solamente en el casco urbano.
 - Bienestar familiar llegue a los territorios rurales y haga compañías en contra de la violencia de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

3. De la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base Regional- COCOCAUCA:

a) Incidir ante el gobierno nacional y departamental para que se reactive la mesa sub-regional de garantías de defensores/as de derechos humanos, reinstalada el 31 de marzo del 2016 la ciudad de Popayán en reunión de Sub-comité Departamental de Prevención, con la secretaria técnica del PNUD, y se cumpla con el compromiso de instalar las siete mesas sub-regionales, entre ellas la de la Costa Pacífica.

La importancia de poner en funcionamiento la mesa sub-regional de garantías del Cauca, se reiteró durante el “diálogo territorial para la protección de las comunidades afro y sus territorios”, con la participación de organizaciones de derechos humanos, la Procuraduría Delegada Para Asuntos Étnicos, Personería Municipal de Guapi, Ministerio de Interior, dirección de asuntos para comunidades negras, Alcaldía Municipal de Gua-



pi, miembros del partido de las FARC, Consejos Comunitarios y organizaciones de base, realizado en Guapi el 24 de julio de 201.

b) Apoyar la creación de la Ruta Étnica de Protección Colectiva Integral, compuesta de los siguientes elementos:

- Planes de retorno y reubicación.
- PDETs
- Plan de prevención y protección

Todo esto con especial participación en atención diferencial a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, ASOCONSEJOS de Timbiquí, Consejos Comunitarios de Chanzará, Guajuí, río Micay y las organizaciones étnico-territoriales Asomamiwata, Jumpro, Asodespasur y Coomujeres.

c) Fortalecimiento de la Comisión Étnica Territorial para la implementación del acuerdo de paz para la terminación del conflicto armado.

4. De PAS-PI:

- a) Incidir ante las autoridades locales para que:
 - Abran un espacio municipal para que junto con los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas y organizaciones étnico - territoriales, con el acompañamiento de la comunidad internacional, diseñen y pongan en marcha, las “Medidas de fomento de condiciones para la convivencia y la prevención” contempladas en el Programa

Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios. (Dec. 660/2018).

- Soliciten al gobierno departamental y nacional, la instalación de la Mesa Su-regional de Garantías de la Costa Pacífica Caucana con sede en el municipio de Guapi.
- Realicen acciones de reconocimiento a los Consejos Comunitarios, los Cabildos Indígenas y las organizaciones étnico-territoriales, como Defensoras de Derechos Humanos que visibilicen su derecho a defender los derechos humanos y a recibir del Estado la debida protección para el ejercicio de esta labor.
- Desarrollen campañas dirigidas a frenar la estigmatización contra Consejos Comunitarios, los Cabildos Indígenas y las organizaciones étnico-territoriales.
- Diseñe y lleve a cabo los planes de retorno para las comunidades que, como Codicia, aún no han gozado del restablecimiento de sus derechos, en particular, el retorno en condiciones de seguridad y garantías.

b) Incidir ante el Ministerio del Interior para que:

- Capacite a los funcionarios públicos locales y miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, en temas de derechos humanos, protección a líderes sociales y defensores de derechos.
- Garantizar la convocatoria del Comité de Justicia Transicional, la Mesa de Víctimas y el seguimiento sobre su adecuado funcionamiento de acuerdo con la normatividad nacional vigente.
- Fortalezca los mecanismos y acciones de protección y seguridad de los Consejos Comunitarios y organizaciones étnico territoriales en las rutas de protección con enfoque étnico que actualmente construyen.

- Desarrolle un amplio programa de pedagogía sobre el Acuerdo de Paz cuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

c) Incidir ante el Gobierno Nacional para que:

- Fortalezca las defensorías comunitarias en los municipios de López de Micay y Timbiquí y designe un analista de riesgo adicional que contribuya en la disminución del sub-registro sobre las violaciones de derechos humanos que hoy registra esta región.
- Convoque la instancia de Alto Nivel del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz cuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, para que, en articulación con la Comisión Étnica Territorial, discuta las condiciones de su implementación en el pacífico caucano.

d) Incidir ante la Procuraduría General de la Nación, para que:

- Emprenda acciones de socialización de la Directiva 002 de 2017.
- Desarrolle campañas dirigidas a frenar la estigmatización contra Consejos Comunitarios, los Cabildos Indígenas y las organizaciones étnico-territoriales, enmarcados en el aniversario de los 50 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los 20 años de la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos.

e) Crear un fondo territorial mixto para apoyar pequeñas iniciativas locales de protección, formuladas por Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas y Organizaciones Étnico – Territoriales que permitan materializar las acciones contempladas en sus rutas de protección colectiva con enfoque étnico.

V. PREOCUPACIONES DE LA MISIÓN

Escuchadas las solitudes de las comunidades, los Consejos Comunitarios, las organizaciones étnico territoriales y los convocantes, los miembros de la Misión, expresaron que “Nos vamos con muchas tareas, sin duda todas las ideas que surgieron durante la Misión nos sirven de mucho para el diálogo con el gobierno. Hay gestiones que hacer en el nivel local, departamental y nacional y, por supuesto, serán objeto de nuestra consideración. Nuestro trabajo empieza el lunes para jugar un papel constructor de los derechos humanos en Colombia”.

Entre las inquietudes manifestadas, como primera reacción, destacaron las siguientes:

- Hay temas estructurales que resultan de amplio beneficio en la región como el tema productivo y la conectividad de la región.
- Para evitar que aumenten los riesgos en esta región puede ser importante, responder al acompañamiento solicitado durante el próximo proceso electoral local en 2019.
- Es necesario impulsar una mejora en la protección a través de la implementación del decreto 660, siendo muy creativos para tener resultados en el territorio, fortaleciendo las rutas autóctonas de protección y aumentando la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional.
- Para mejorar la protección de los Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, es clave garantizar la integración de sus propuestas a las del Estado.
- Resulta necesario conocer a profundidad cuales son los criterios utilizados para seleccionar el pilotaje aplicación del decreto 660, y en qué beneficios concretos para esta región se traduce. Impacto o no impacto de esa priorización en interlocución con alto consejero del post conflicto.



Es importante hacer seguimiento a los resultados de la Misión, así como control posterior a las primeras gestiones.

- Debe estudiarse con detenimiento como poner en marcha la creación de figuras como los promotores de paz y convivencia, considerada en el Decreto 660, para no debilitar figuras propias que, al interior de los Consejos Comunitarios, ya tienen parte de estas funciones asignadas.
- Nos llevamos compromiso de incidir para que el Estado haga presencia, que se respete lo construido en el acuerdo de paz y la legislación. En materia de protección es importante consultar, acordar y bajar al territorio para diseñar con ellos. “Respetar es el mejor aporte a la paz que podemos hacer. Respetar reduce y previene el conflicto”.
- Hay fuertes desafíos para mejorar la situación de las mujeres que cuentan con representación muy destacada en la región. Es nuestro interés apoyar el esfuerzo que las mujeres de esta región vienen haciendo.
- En Colombia hay muchos municipios como Guapi, por ello es necesario pensar cómo aplicar el modelo de fortalecimiento de comunidades y de su autoprotección, que PAS-PI, desarrollan en esta región, en otras regiones con los mismos desafíos. Hemos visto que aumentó las capacidades de los Consejos Comunitarios y las organizaciones y el impacto en otros. “Es clave tener Consejos Comunitarios fuertes, donde el Estado es débil. Los Consejos Comunitarios deben ser fortalecidos para que su voz sea escuchada por el gobierno”.
- En este mismo sentido, es necesario garantizar el intercambio, así como compartir metodologías, espacios y esfuerzos entre todos.

Convocan:



Con el apoyo de:



SIGRID RAUSING TRUST